

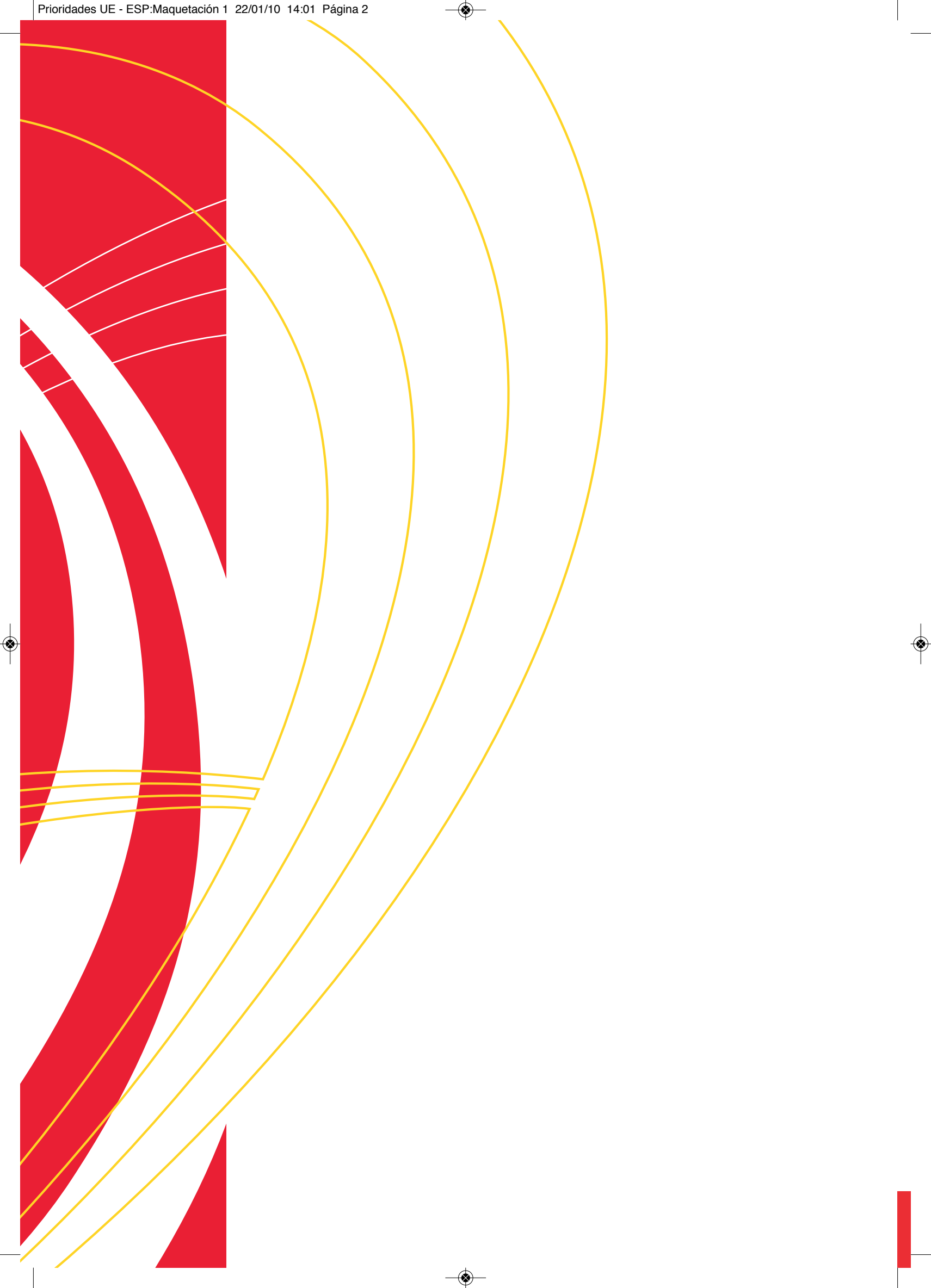
**Presidencia
Española
de la Unión
Europea**

em 2010.es

**PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA
EN EL ÁMBITO DE LOS TRANSPORTES
Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS**



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.
www.fomento.es




PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL ÁMBITO DE LOS TRANSPORTES Y DE LAS INFRAESTRUCTURAS

La Presidencia española del Consejo de la Unión Europea va a coincidir con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, tras haber sido aprobado por todos los Estados Miembros, con sus importantes cambios institucionales, y con una nueva Comisión Europea, que deberá presentar su programa ante el Parlamento Europeo, renovado el pasado mes de junio, y que sustituirá a la actual Comisión.

También en el ámbito del transporte 2010 será un año importante y de renovación, pues finaliza el horizonte fijado en el Libro Blanco actual, "La política europea de transportes de cara al 2010: la hora de la verdad", que la Comisión publicó en 2001. El pasado mes de junio, la Comisión presentó una Comunicación titulada "Un futuro sostenible para los transportes: hacia un sistema integrado, tecnológico y de fácil uso" que servirá de base preparatoria para la presentación de **un nuevo Libro Blanco de Transportes para el período 2010-2020.**

En dicha Comunicación, la Comisión Europea ha hecho un repaso de los principales avances alcanzados durante los últimos años, en aspectos tales como el incremento de la seguridad en los diferentes modos de transporte, la disminución de la contaminación o el reforzamiento de los derechos de los pasajeros.



En esta línea, aún son muchos los esfuerzos que quedan por hacer, en particular para la mejora de la eficiencia energética del transporte y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero.

Otros retos a los que se deberá hacer frente son el envejecimiento de la población, las migraciones, el incremento global de la población y la movilidad en los núcleos urbanos.

La Comisión propone un transporte sostenible energéticamente, de mayor calidad y más seguro, que utilice una red completamente integrada para conseguir el objetivo de que la Unión Europea siga disponiendo de los servicios de transporte del más alto nivel. Todo ello requiere un planteamiento de soluciones imaginativas y ambiciosas en el campo de los transportes que el nuevo Libro Blanco deberá recoger.

España, que comparte plenamente los objetivos de la Comunicación presentada por la Comisión y ha hecho numerosas aportaciones a la misma, impulsará los trabajos que se lleven a cabo en esta dirección para la publicación del citado Libro Blanco.

Consideramos imprescindible avanzar hacia un sistema europeo de transporte de viajeros y mercancías eficiente y sostenible, poco contaminante, que acelere el cambio hacia una economía baja en carbono, que apueste por la intermodalidad y que sea un referente mundial tanto en infraestructuras como en servicios y en tecnología.

Además, creemos necesario abordar otros aspectos de suma importancia para la política de transportes, como:

- Las necesidades de financiación de las inversiones que los Gobiernos europeos tienen que afrontar, para lo que se deben estudiar nuevas fórmulas de colaboración público-privada,
- El impulso de la mejora de las medidas de seguridad en todos los modos de transporte,
- Y la mejora de la formación y cualificación de los profesionales del sector.

En síntesis, España considera que el transporte debe ser un sector que contribuya a la **recuperación económica** y a **definir un nuevo modelo**





económico sostenible en el que la política medioambiental y la intermodalidad sean los dos pilares fundamentales.


Por todo ello, los objetivos de la Presidencia española del Consejo de Transporte de la UE se van a orientar en torno a la **sostenibilidad**, la **innovación** y la **seguridad**. Además, estos objetivos se impulsarán en el ámbito de las relaciones exteriores de la Unión Europea, con el fin de que tengan la mayor proyección internacional posible.

Abordando el primero de estos objetivos, la **sostenibilidad**, el **transporte** debe jugar un importante papel como **elemento clave de una economía sostenible**, más allá de ser un elemento vertebrador de la sociedad e impulsor de su crecimiento económico. La reducción de las emisiones, una movilidad urbana más eficiente, la mejora y expansión de las redes de transporte y la puesta en marcha de medidas que fomenten la competitividad son aspectos a los que la Presidencia española va a prestar especial atención.

La Presidencia española tiene intención de que el Consejo de Transportes trabaje en estrecha colaboración con los Consejos de Economía y Finanzas, de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, y, en particular, de Medio Ambiente, en los aspectos que les afecten más directamente en relación con el **cambio climático**, de modo que se pueda realizar un seguimiento del proceso, de los resultados de la **Cumbre de Copenhague** y en concreto de las medidas relativas al transporte aéreo y marítimo internacional. El objetivo que se persigue es que la reducción de las emisiones que provocan el cambio climático forme parte esencial de la política de transportes europea.

Otro elemento sobre el que la Presidencia española va a hacer hincapié es el **transporte en ámbitos urbanos y metropolitanos** ya que es en este entorno donde se produce una mayor concentración de los "costes externos" negativos del transporte, en especial los de congestión, contaminación y ruido, y donde las demandas sociales se hacen más evidentes.

La Comisión Europea ha presentado en octubre el **Plan de Acción de Movilidad Urbana**, que recoge, por primera vez de forma conjunta, una serie de actuaciones concretas para hacer el transporte urbano más eficiente, más ecológico y mejor organizado.



La Presidencia española pretende someter este asunto a una primera reflexión de los Ministros en la **Reunión Informal prevista en A Coruña el día 12 de febrero**, y si existe un amplio consenso, propiciará que en el Consejo de junio se adopten conclusiones en las que definan las líneas de acción estratégicas en la materia.

En cuanto a la **Red Transeuropea de Transportes**, La Comisión Europea publicó en febrero de 2009 la Comunicación: "Libro Verde: RTE-T: Revisión de la política. Hacia una red transeuropea de transporte mejor integrada al servicio de la política común de transporte". Con esta Comunicación la Comisión abría un debate entre todos los sectores involucrados antes de elaborar **una propuesta de nueva Decisión** que modificará o sustituirá a la que establecía las **orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte**.

El Consejo de Transportes del pasado 11 de junio adoptó unas Conclusiones sobre el referido Libro Verde, en las que invitaba a la Comisión a presentar una propuesta de revisión de las Orientaciones RTE-T antes de final de 2010 y a preparar una **Comunicación sobre la metodología sobre los criterios que orientarán la nueva Decisión** para principios de 2010. La Presidencia española impulsará que la Comisión presente la citada Comunicación y que en los comentarios que realice el Consejo sobre la misma se destaquen la sostenibilidad y la cohesión como valores fundamentales.

Para analizar el presente y futuro de la red transeuropea de transporte y presentar los resultados que se tengan del proceso de revisión de las orientaciones, la Presidencia española, junto con la Comisión Europea, organizará **un encuentro de alto nivel los días 8 y 9 de junio en Zaragoza**, como continuación del celebrado en Nápoles los pasados 21 y 22 de octubre. Este encuentro estará copresidido por el Comisario de Transporte y por el Ministro de Fomento y contará con la participación de Ministros, tanto de la Unión Europea como de países vecinos del Norte de África, especialmente del ámbito mediterráneo, responsables de la Comisión y del Parlamento Europeo.


En cuanto a la mejora de la **competitividad**, el impulso del transporte ferroviario de mercancías es un elemento esencial por sus evidentes ventajas económicas, sociales y medioambientales. El Consejo de Ministros de Transportes de 11 de junio adoptó un acuerdo político sobre el **Reglamento de la red ferroviaria europea para el transporte de mercancías** competitivo, que busca potenciar este modo de transporte mediante actuaciones a corto plazo en una serie de corredores definidos como prioritarios para el tráfico ferroviario de mercancías. La Presidencia española tratará de lograr un acuerdo en el Parlamento Europeo sobre el mismo.

Asimismo, se continuará trabajando para consolidar un **área ferroviaria unificada** en el marco de la Agencia Ferroviaria Europea armonizando la normativa y la regulación en dos aspectos clave:

- La seguridad, con el fin de mantener e incluso mejorar, los altos niveles de seguridad del sistema ferroviario.
- La interoperabilidad de las redes, mediante la armonización técnica y de procedimientos de operación de los trenes.

La competitividad de los transportes va indisolublemente asociada a la calidad de los servicios y ésta, a la garantía de los derechos de los pasajeros. Ya en 2006 la Comisión presentó la Comunicación "Por una Europa en movimiento - Movilidad sostenible para nuestro continente - Revisión intermedia del Libro blanco del transporte de la Comisión Europea de 2001", en el que se comprometía a examinar la forma de incrementar la calidad del servicio y la garantía de los derechos de los viajeros en todos los modos de transporte.

En lo referente al ámbito de **transporte por carretera** en autobús y autocar, la Comisión presentó el día 8 de diciembre de 2008 una **propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los derechos de los viajeros en autobús y autocar** por el que se modifica el Reglamento existente sobre la cooperación entre las autoridades nacionales encargadas de la aplicación de la legislación de protección de los consumidores.



En el pasado Consejo de Transportes de diciembre se alcanzó un acuerdo político sobre esta propuesta. La Presidencia española impulsará los trabajos en el seno del Consejo para llegar a un acuerdo con el Parlamento, que situará a los usuarios del transporte colectivo por carretera al mismo nivel que los del transporte aéreo y ferroviario, cuyos derechos ya han sido objeto de regulación en otras disposiciones de la Unión Europea.

En el ámbito del transporte marítimo, el pasado Consejo de Transportes de octubre alcanzó un acuerdo político sobre la **propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los derechos de los pasajeros que viajan por mar y por vías navegables**. La propuesta de Reglamento aborda cuestiones tan relevantes como la accesibilidad, no discriminación y prestación de asistencia a las personas con discapacidad y a las personas con movilidad reducida, el establecimiento de unas obligaciones a los transportistas en caso de interrupción del viaje por cancelación o retraso y el sistema de tramitación de las reclamaciones.

La Presidencia española dirigirá las negociaciones con el Parlamento Europeo para obtener un resultado acorde con los intereses mostrados tanto por los Estados miembros como por los sectores afectados por este Reglamento.

Asimismo, dentro de este ámbito, y con el objetivo de conseguir una mayor eficiencia en la transmisión de información de los buques a las respectivas Autoridades Portuarias o marítimas, se está trabajando en una propuesta de **Directiva sobre las formalidades informativas exigibles a los buques a su llegada o salida de los puertos de los Estados Miembros de la Comunidad**. La propuesta de Directiva pretende reducir el número de datos que deben presentarse y utilizar medios electrónicos para su transmisión y la Presidencia española impulsará la aprobación de la misma.

En materia de **transporte aéreo** la Presidencia española impulsará la **puesta en marcha del Cielo Único Europeo**.

Europa ha sabido dotarse de un mercado único y de una moneda única, pero todavía hoy carece de un espacio aéreo unificado.






El Cielo Único Europeo aportará una mayor capacidad a nuestras compañías a la hora de prestar sus servicios, una mejor eficiencia al transporte aéreo europeo, menos retrasos para los pasajeros y una reducción significativa de las emisiones, incrementando los niveles de seguridad.

La **Conferencia de Madrid** organizada por la Presidencia española y la Comisión Europea los días **25 y 26 de febrero** deberá sentar las bases sobre las futuras etapas para poner en práctica el segundo paquete legislativo adoptado por la Unión Europea, que permita establecer una hoja de ruta para la culminación en 2012 de este gran objetivo.

Pasando al siguiente gran objetivo de la Presidencia española, la **innovación**, hay que recordar que la innovación en los transportes constituye en los momentos actuales uno de los objetivos prioritarios en las sociedades desarrolladas. Es un tema preferente no sólo en la Unión Europea y sus Estados miembros sino también de otros países avanzados, como los Estados Unidos, Japón o Canadá.

Potenciar la innovación permite incrementar la productividad de un sector tan estratégico para la economía como es el transporte, lo que beneficia a su vez al resto de los sectores económicos. Uno de los sistemas más innovadores es precisamente el de radionavegación por satélite que se ha convertido hoy en día en un elemento esencial del transporte. Si bien **los sistemas europeos de radionavegación por satélite Galileo y EGNOS** han pasado recientemente a ser competencia del Comisario de Industria y Empresa, las actuaciones sobre los mismos van a seguirse tratando en el Consejo de Transportes y la Presidencia española tiene como uno de sus objetivos el impulso de los mismos.

EGNOS es un sistema que permite mejorar las prestaciones y capacidades de otros sistemas de navegación en Europa, como GPS o en el futuro Galileo y está previsto que entre en explotación a mediados de 2010. La Presidencia española trabajará en la definición de los aspectos relativos a su financiación, a la política de tarificación y al desarrollo de los servicios, para que su explotación tenga continuidad tras 2013.



En cuanto a **Galileo**, el programa de radionavegación global por satélite impulsado por la Unión Europea, durante 2010 se van a llevar a cabo importantes actuaciones: se efectuará la revisión a medio plazo del programa, tal y como prevé el Reglamento de la Comisión que rige los programas de Navegación por Satélite, y la Comisión hará públicos los resultados a través de una Comunicación, que previsiblemente abordará aspectos esenciales de la planificación y financiación del programa.

También se pretende aprobar durante la Presidencia española la modificación del Reglamento para el establecimiento de estructuras de gestión de los programas europeos de navegación por satélite, con el que se refundará y dotará de un nuevo objeto y nuevas competencias a la agencia supervisora de Galileo.

Finalmente, sería necesario también aprobar las modalidades de acceso a la señal de navegación reservada a usuarios gubernamentales, denominada PRS (servicio público regulado), sobre la base de un Reglamento cuya propuesta la Comisión tiene previsto presentar durante la Presidencia española.

Además, la Presidencia española apoyará a la Comisión en sus negociaciones con otros países que disponen de sistemas de navegación por satélite, especialmente EEUU y China, teniendo en cuenta que la búsqueda de un marco de coexistencia entre los diferentes sistemas, que estarán disponibles en el medio plazo, es uno de los problemas geoestratégicos de mayor dificultad a los que se enfrenta la Unión Europea.

El impulso de los **sistemas inteligentes de transportes** va a ser otra prioridad de la Presidencia española que potenciará su despliegue según lo previsto en el Plan de Acción presentado por la Comisión en diciembre de 2008.

Por ello, se trabajará para cerrar definitivamente el texto aprobado en el Consejo de Transportes del pasado diciembre, de la Directiva sobre Sistemas de Transporte Inteligente en el campo del transporte por carretera y sus interfaces con otros modos, una vez se haya conseguido cerrar el acuerdo con el Parlamento y la Comisión acerca de los actos delegados, que la Presidencia española tratará de lograr.


La Directiva armoniza la implantación de ITS, dota a la Unión de un marco para el uso de los mismos y suprime las barreras que obstaculizan su despliegue a nivel europeo. Igualmente, España instará a la Comisión para que de a los Órganos Europeos de Normalización, en estrecha colaboración con los expertos nacionales de los Estados Miembros, los mandatos adecuados para el rápido desarrollo de las normas relativas a las actuaciones prioritarias señaladas por la Directiva.

El tercer objetivo de la Presidencia española es la mejora de la **seguridad** en el ámbito de los transportes con el fin de disminuir los riesgos inherentes a los distintos modos de transporte. En este ámbito no cabe hacer concesiones y España trabajará para que la Unión Europea continúe reforzando sus niveles de seguridad, haciendo del continente europeo uno de los más seguros del mundo.

Concretamente en seguridad aérea, se impulsará la discusión y adopción de la propuesta de la Comisión de reforma de la reglamentación europea en materia de investigación de accidentes y que convertirá en **Reglamento la Directiva actual de investigación de accidentes** que lleva en vigor quince años. Esta propuesta incorpora aspectos tan esenciales como:

- Reforzar la independencia de los organismos nacionales de investigación.
- Introducir plazos para responder a sus recomendaciones en materia de accidentes así como crear una base de datos europea con dichas recomendaciones.
- Clarificar el papel de la Agencia Europea de Seguridad Aérea en las investigaciones.
- Instituir una red europea de autoridades de investigación.
- Resolver problemas técnicos como la obligación de transmisión de listas de pasajeros a las autoridades competentes tras un accidente.
- Proteger la confidencialidad de los informes sobre incidentes en materia de seguridad.

Más allá del ámbito europeo, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) tiene prevista la organización de una **Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Operacional** que tendrá lugar en



Montreal, entre los días 29 y 31 de marzo de 2010. En la misma, la Presidencia española coordinará y presentará la posición europea, que pretende lograr:

- Una acción más decidida en el establecimiento de parámetros de seguridad.
- Reforzar las acciones de formación de pilotos.
- Aumentar la transparencia en las auditorías de seguridad e intercambio de datos.
- Desarrollar nuevas tecnologías, en particular respecto a innovaciones técnicas complementarias a las cajas negras para almacenar información, y el seguimiento por satélite de las aeronaves en el Atlántico vía el programa SESAR.

En **seguridad marítima**, la Presidencia española tiene previsto que con ocasión del **Consejo informal de Ministros de A Coruña que tendrá lugar el día 12 de febrero de 2010**, se reflexione sobre el futuro de la seguridad en el ámbito marítimo y su proyección internacional.

Para ello, se invitará a representantes del más alto nivel de la Agencia Europea de Seguridad Marítima, de la Comisión, del Parlamento europeo y del Comité de las Regiones a un encuentro que permita exponer los diferentes criterios y puntos de vista que se tienen desde cada una de las instituciones representadas sobre Seguridad Marítima.

Por su parte, la **seguridad vial** ha sido una prioridad constante para España durante los últimos años, habiéndose logrado el pasado año el objetivo marcado por la Unión Europea de reducir en un 50% el número de víctimas mortales en el período 2001 – 2010. En el caso de **España** ya se ha conseguido una **reducción del 52,5% de la siniestralidad**.

La Presidencia española impulsará en el Consejo de Transportes las iniciativas y propuestas en curso con el objetivo de incrementar la eficiencia y seguridad del tráfico a partir de las directrices de la **Comunicación sobre el Plan de Acción de Seguridad Vial para el período 2011-2020**, que la Comisión tiene previsto presentar.



A este respecto, se celebrará una **reunión de Alto Nivel** de los Directores Generales de Tráfico el mes de mayo en Madrid que tratará sobre **la cultura de la seguridad vial en las empresas**. La Presidencia española presentará los resultados de esta reunión en el Consejo de junio.

Los tres objetivos principales de **sostenibilidad, innovación y seguridad** de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea en el ámbito de los transportes se van a articular, además, dentro de las **relaciones entre la Unión Europea y terceros países**.


Concretamente la **Unión Europea y los Estados Unidos** han venido negociando durante los últimos años **la segunda fase del acuerdo de servicios aéreos**, que supondrá la culminación de una zona trasatlántica común de aviación que abarcará el 60% del tráfico mundial de pasajeros. Para la Presidencia española éste constituye un asunto prioritario.

La séptima ronda de negociaciones de esta segunda fase se llevará a cabo en **Madrid** los días **15 al 17 de febrero de 2010**. La Presidencia española dará impulso a las negociaciones con el objeto de lograr el acuerdo en el primer semestre del año. Este asunto figurará tanto en el Consejo de Ministros de Transportes de marzo, como en la agenda de la Cumbre de Madrid entre la Unión Europea y los Estados Unidos.

Asimismo, en mayo se celebrará en Brasil una **cumbre sobre aviación entre Europa y Latinoamérica**, siguiendo el modelo de cumbres precedentes en Asia y África. Esta cumbre pretende favorecer el diálogo político en asuntos relacionados con la aviación civil, especialmente en lo relativo a la seguridad operacional, así como en la cooperación técnica y comercial entre las dos áreas geográficas.

Está previsto que durante dicha cumbre se firme un **acuerdo bilateral sobre seguridad operacional y medio ambiente entre la Unión Europea y Brasil**, para cuya negociación ya se ha otorgado mandato.

En el área de los Balcanes, la Presidencia española va a impulsar el futuro **Tratado constitutivo de una Comunidad del Transporte entre la Unión Europea y los países Balcánicos** con el objetivo de que estos



países vayan aplicando la normativa comunitaria de transportes. El Consejo de Transportes del pasado mes de octubre autorizó a la Comisión a realizar la negociación y le dió las oportunas directrices para llevarla a cabo.

También hay que recordar dentro de las relaciones con terceros países las negociaciones dentro de los **Programas EGNOS y Galileo** que ya se han mencionado en este documento.

Finalmente, en relación con los Servicios Postales, la Presidencia española tiene prevista la celebración en Valencia, conjuntamente con la Comisión, de **una Conferencia de Alto Nivel de los Servicios Postales** los días **29 y 30 de abril**, como continuación de la celebrada en junio de 2008 en Bruselas. Esta conferencia responde al compromiso de la Comisión de facilitar a los Estados miembros una asistencia activa durante el período de transposición de la tercera Directiva sobre Servicios Postales, que fija para el 31 de diciembre de 2010 la fecha límite para la completa apertura de los mercados postales nacionales.

Los objetivos anteriores articulan una serie de actuaciones en todos los modos del transporte que, con el concurso de la Comisión y el resto de instituciones y Estados Miembros, la Presidencia española abordará con determinación a fin de contribuir a la mejora de los servicios y de las redes y a seguir avanzando en la consecución de un transporte más sostenible, seguro y eficiente que sea capaz de responder a los retos que, sin duda, se nos van a presentar.



eu 2010.es



ACORTAMOS DISTANCIAS. ACERCAMOS PERSONAS.
www.fomento.es